



Bogotá D.C, 25-10-2021
OCI 130

MEMORANDO

PARA: DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTÉS
Directora DADEP

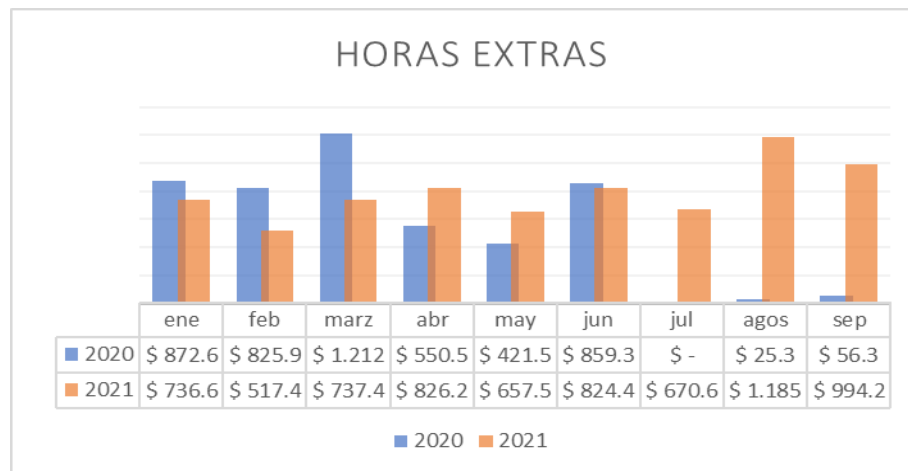
DE: ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y atendiendo uno de los objetivos del Sistema de Control Interno relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, así:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Horas Extras



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

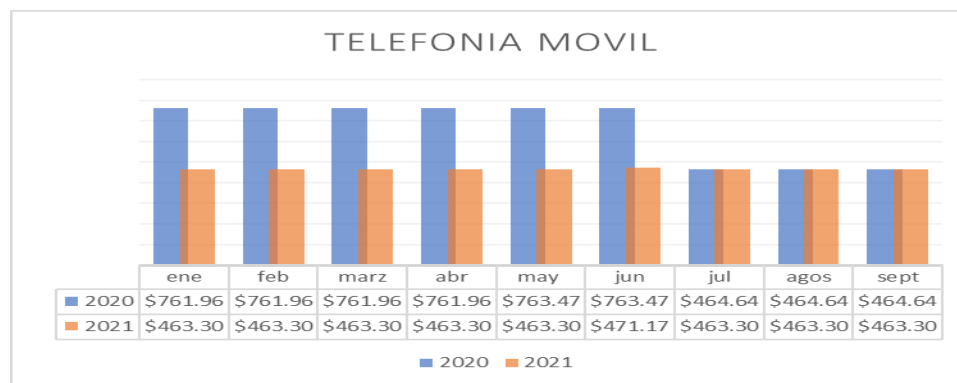
En el periodo julio a septiembre de 2021, la entidad por concepto de horas extras tuvo un incremento representativo del 51% equivalentes a \$2.407.025 pesos, con relación al mismo período en 2020, al pasar de \$4.742.842 pesos a \$7.149.867 pesos; en este trimestre se muestra incremento especialmente en el mes de agosto con relación al año 2020, se recomienda realizar un análisis del comportamiento de horas extras para el último trimestre del año, ya que como se observa en la gráfica, el gasto por este concepto va en aumento.

1.2. Vacaciones

La entidad en términos generales viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978. No obstante, la Oficina de Control Interno recomienda, fortalecer los mecanismos de control que eviten la acumulación de periodos de vacaciones, que posteriormente impliquen la erogación de recursos financieros para compensar las vacaciones no disfrutadas y se dé cumplimiento a las normas de austeridad vigentes.

2. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares

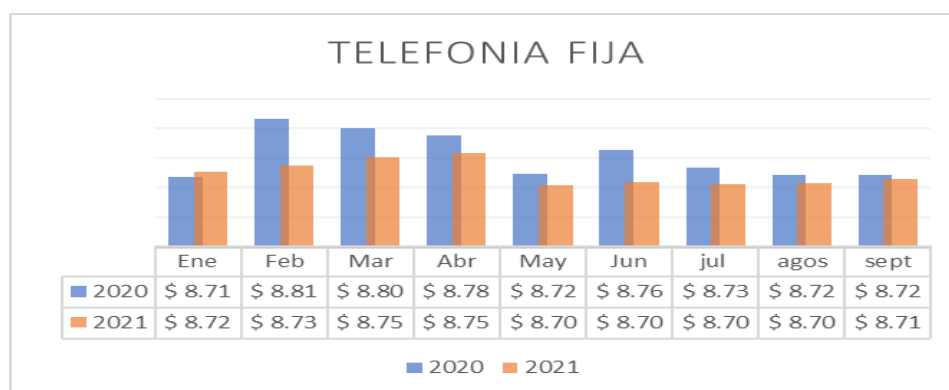


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el período evaluado, se observó una disminución en los pagos de \$1.791.155 pesos, equivalentes al 30%, pasando de \$5.968.732 pesos a \$4.177.577. Los planes celulares son cerrados y solamente están asignados al equipo Directivo y el consumo es inferior al del primer trimestre de la presente vigencia por la favorable negociación realizada en la vigencia anterior.

2.2 . Servicio Telefónico e Internet

2.2.1. Telefonía Fija



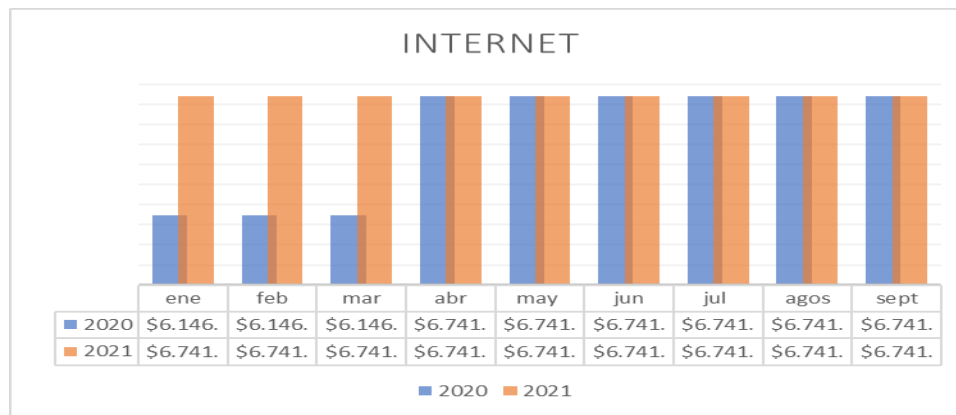
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico suscrito con la empresa de telefonía de Bogotá ETB, tuvo una disminución del 33.5% al pasar de 78.784.770 pesos a 52.388.100

pesos en el mismo periodo de la actual vigencia, en razón a que el servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos, en términos generales el consumo permanece estable.

2.2.2. Internet

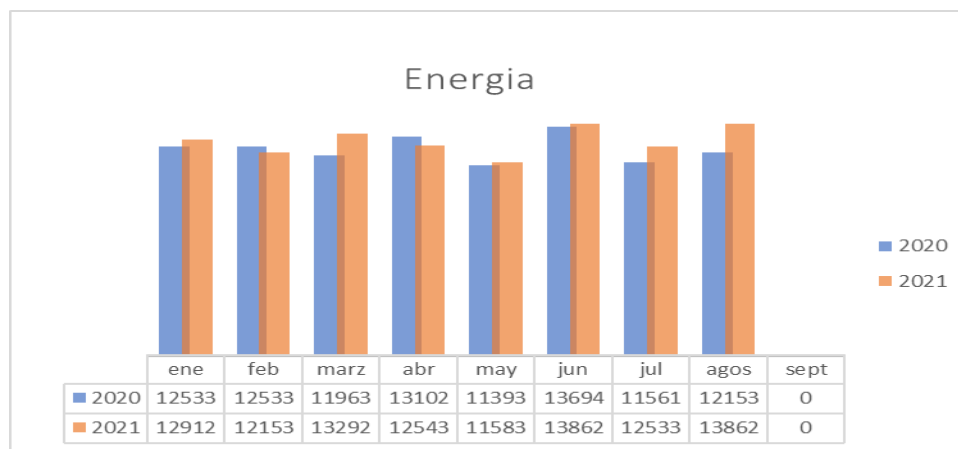
El consumo de internet presenta un aumento de 3% equivalente a \$1.784.643 pesos, al pasar de \$58.886.436 pesos en la vigencia 2020 a \$60.671.079 pesos en el mismo periodo de 2021, El plan de servicio de Internet permanece estable con un plan unificado.



Fuente: Oficina de Sistemas

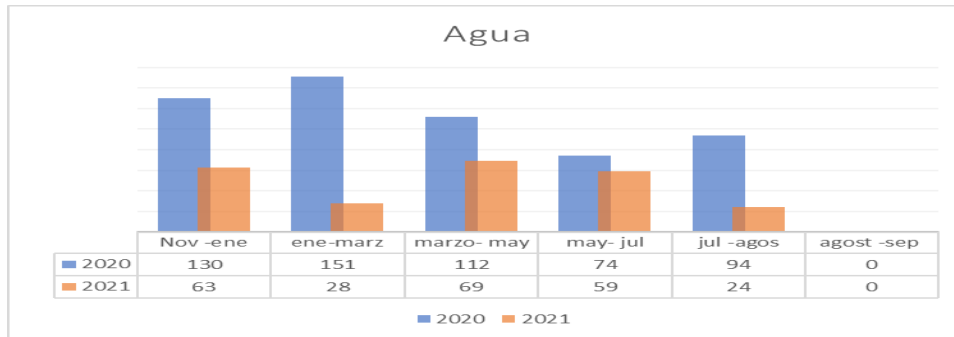
2.3. Servicios de Energía y Acueducto

Durante la vigencia 2021, la Secretaria de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en el área ocupada; para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de consumo de energía y agua para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización. En cuanto a consumo de energía en el período objeto de evaluación aumentó en un 3.84%, pasando de 98.932 Kw, a 102.740, es importante resaltar que aún no se reporta el consumo del mes de septiembre.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se ha venido realizando seguimiento a los consumos de agua y energía. La profesional PIGA y los operarios de aseo revisan fugas de agua y se han corregido. En diferentes jornadas se ha revisado el apagado de equipos. El consumo es relativamente estable. El comparativo de consumo de agua en el tercer trimestre de la vigencia 2021, se observa una disminución en el periodo evaluado equivalentes al 56%, al pasar de 561m³ en 2020 a 243m³ en 2021, Aun no hay reporte del mes de septiembre.

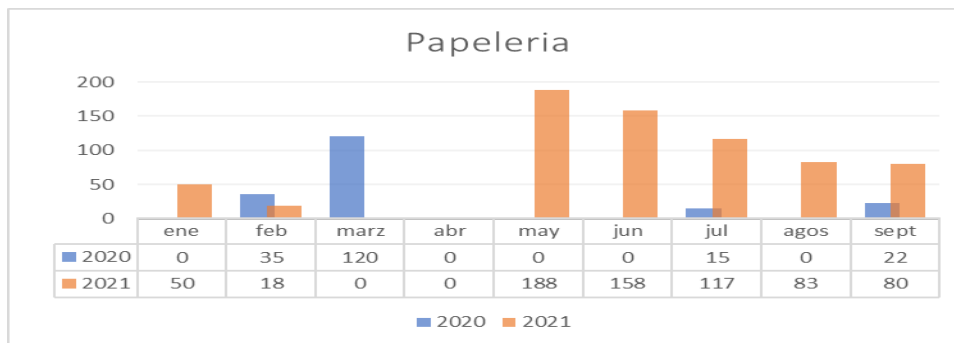


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En lo que respecta a los gastos por servicios públicos, agua, energía y aseo generados en la sede calle 120a #7-62/204 durante el tercer trimestre de 2021, se realizaron pagos por valor de \$941.843 pesos, adicional se pagó por concepto de administración la suma de \$6.140.000 pesos.

2.4. Papelería

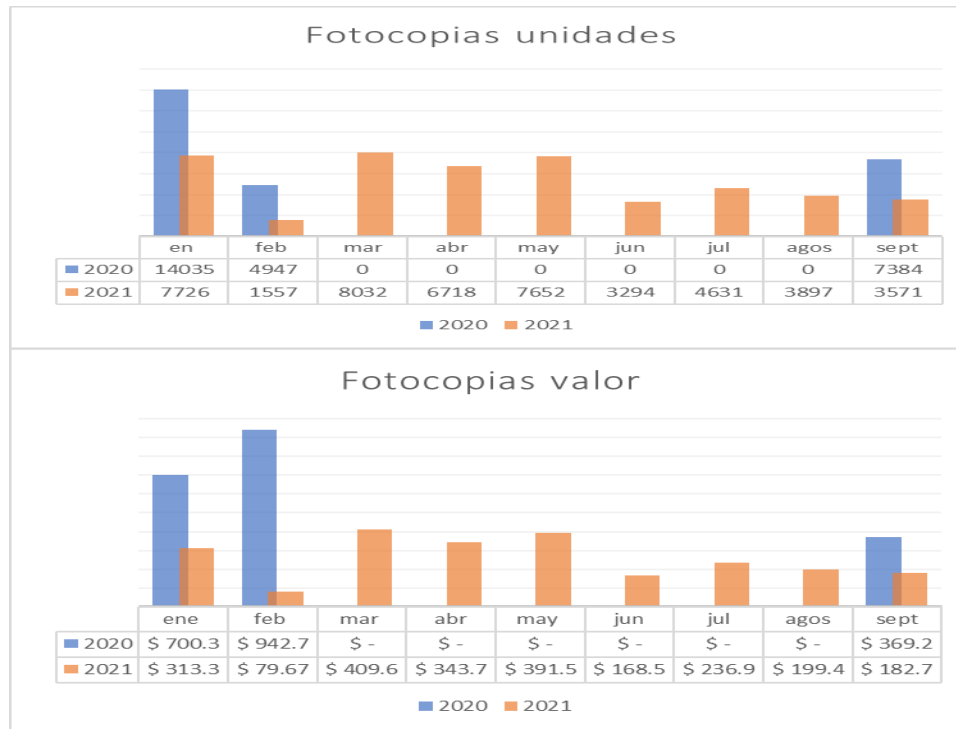
El total de papelería tamaño carta y oficio, muestra un incremento representativo del 261%, equivalentes a 502 resmas, al pasar de un consumo de 192 en el 2020 a 694 en el mismo periodo del 2021.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.5. Fotocopias

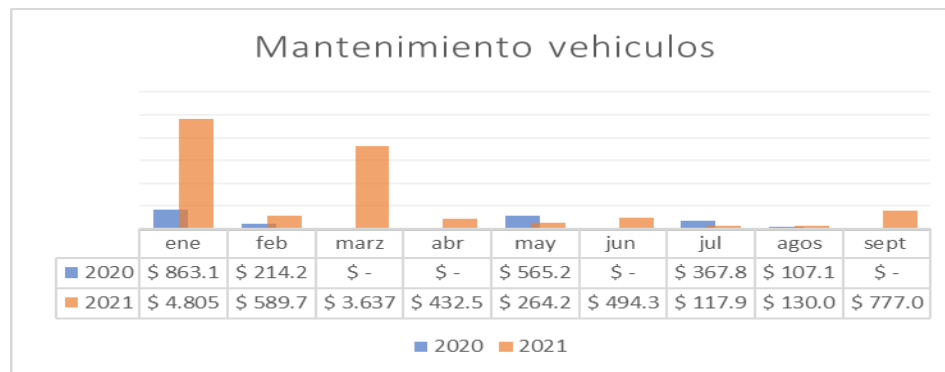
Durante el 2021 se presentó un incremento en el uso de fotocopiadora por un valor porcentual del 15% al pasar de \$2.012.289 pesos en 2020 a 2.325.520 en el 2021. El incremento en unidades fue de 20.712 unidades pasando de 26.366 a 47.078. El valor de la copia sigue en un precio muy favorable para la entidad. Hay que tener en cuenta tanto para papelería como para fotocopias, que en la vigencia anterior operó el confinamiento y la presencialidad era mínima por lo cual estos servicios no se requerían en la misma proporción que en la actual vigencia.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

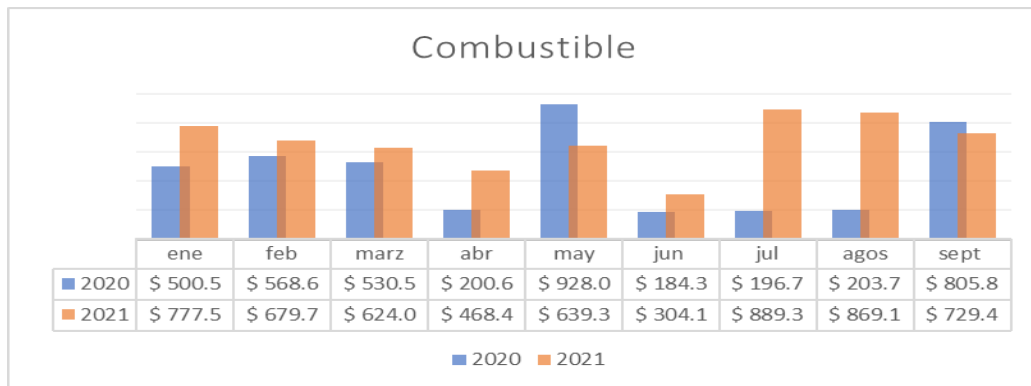
2.6. Combustible y Mantenimiento Automotores

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los dos vehículos que posee la entidad, presentó en el 2021 un incremento con relación con el mismo período del año anterior, equivalente a \$9.130.891 pesos, pasando de \$2.117.607 pesos en 2020 a \$11.248.498 pesos en el 2021.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el tercer trimestre los vehículos no presentaron fallas mayores, solamente se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo que incluye lavados, cambio de aceite, pinchadas, etc. Al evaluar el comportamiento de consumo de combustible de enero a septiembre de 2021 con el mismo periodo de 2020, se evidencia un incremento del 45%, equivalente a \$1.862.090 pesos, pasando de \$4.119.093 pesos a \$5.981.183 pesos. Hay que tener en cuenta que en la vigencia anterior estábamos en confinamiento y la presencialidad era mínima.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.7. Viáticos

Durante el periodo evaluado julio-septiembre de 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera no reportó gastos por concepto de viáticos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cuanto a las acciones adelantadas acciones realizadas por el área tendientes a promover la austeridad en el gasto y avances en el cumplimiento del decreto 492 de 2019, el periodo objeto de análisis va desde el 1 de enero hasta septiembre 30 de 2021, se tienen las siguientes:

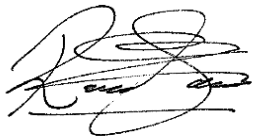
Para dar cumplimiento a este Decreto la entidad estableció las siguientes medidas:

1. Se racionalizaron las horas extras de todo el personal, reconociendo a aquellos servidores que estrictamente se consideró necesario y que se evidencie que su gestión no puede ser desarrollada en el horario establecido. Solamente se autorizaron horas extras para conductores.
2. No se interrumpieron ni aplazaron las vacaciones; salvo por estricta necesidad del servicio y con su respectiva justificación legal. Solo se reconocieron en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.
3. En el Plan Institucional de Capacitación-PIC, se incluyeron las actividades de capacitación presentadas por otras entidades, tanto distritales como nacionales; en especial la correspondiente al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD.
4. Dentro del plan de bienestar formulado por la entidad, se incluyeron las actividades programadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD; como son la conmemoración día de los secretarios y conductores.
5. El servicio de telefonía celular es exclusivo para el nivel directivo, con un plan cerrado.
6. En cuanto a la telefonía fija, se tienen controladas llamadas a larga distancia y celular, con asignación de claves.
7. En la entidad se realiza un control a través de chip para registrar el consumo de combustible diario en las estaciones de combustible contratadas y se estableció un tope máximo. Se tiene adoptado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS como mecanismo de control de ubicación y kilómetros recorridos.
8. Se difunden las informaciones institucionales a través de los diferentes medios electrónicos establecidos como canales de comunicación.

9. Se implementaron los mecanismos de respuesta electrónica al servicio de los usuarios que se encuentren debidamente autorizadas.
10. Se utilizaron los Acuerdos Marco de Precios cuando se adaptaron a las condiciones técnicas requeridas por el DADEP.
11. No se tienen suscripciones a periódicos y revistas, solamente se tiene una correspondiente a portafolio corporativo de soporte jurídico y contable virtual.
12. Se tienen estrategias que permiten un consumo racional, control de pérdidas y desperdicios, revisión y corrección de fugas, apagado de computadores.

No obstante, la OCI recomienda adelantar gestiones, tendientes a ejercer un mayor control en los rubros que muestran incremento, en especial que permitan disminuir el consumo de papelería y fotocopias. El reporte correspondiente al segundo semestre 2020 fue remitido a la Secretaría de Gobierno al correo miguel.cardozo@gobiernobogota.gov.co en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en la fecha solicitada, de acuerdo a lo establecido el decreto.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roger Alexander Sanabria Calderón". The signature is fluid and cursive.

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Mariela Pardo Corredor, Subdirectora Administrativa, Financiera y C.D.

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Revisó y Aprobó: Roger Alexander Sanabria calderón
Fecha: octubre 19 de 2021
Código: 1302201